GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

ANEXO

ANUNCIO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A DE SECCIÓN DE ESTRATEGIA TURÍSTICA Y DESARROLLO NORMATIVO (C.G.16.446)

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Relación de empleo: Funcionario

- Nivel: 26

- Complemento específico: C

Tipo de puesto: SingularizadoForma de Provisión: Concurso

- Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

- Código adscripción a Cuerpos y Escalas: INO1 (incluye todos los cuerpos generales)

- Adscripción a Grupo/Subgrupo: **A1/A2**

- Concejo: ES/33/044 OVIEDO

FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO: Gestionar, proponer e informar en materia de estrategia turística y apoyo jurídico en dicho ámbito. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA

- Servicio de Promoción y Sostenibilidad Turística
- Viceconsejería de Turismo
- Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae, por correo electrónico a <u>PERSONALCONSEJERIA.PRESIDENCIA@asturias.org</u> en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO:

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados que guarden relación con el contenido y funciones de trabajo. A tal fin se podrán realizar entrevistas y solicitar documentación complementaria a las mismas para aclarar y/o verificar los datos y méritos recogidos en Currículum Vitae.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Experiencia en el seguimiento de la ejecución de planes y programas.
- Experiencia en tramitación de expedientes de Consejo de Gobierno.
- Experiencia en elaboración y seguimiento de convenios.
- Experiencia en régimen jurídico.
- Experiencia en tramitación de expedientes financiados con fondos MRR (Next Generation- EU).
- Experiencia en la preparación y seguimiento de la ejecución de contratos y encargos a medios propios.
- Experiencia en la elaboración y tramitación de bases reguladoras de subvenciones.
- Experiencia en gestión presupuestaria.